



DECRETO ALCALDÍCIO N°

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS Unidad Adquisiciones

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSTING PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD**, solicitado por la Dirección de SECPLA, Unidad de Informática, por un periodo de 6 meses
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- La solicitud de compra N°377 de fecha 28 de octubre del 2025, emitida por la Director de SECPLA, donde adjunta la ficha técnica de lo requerido y certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- El Memorándum N°829/268/2025 de fecha 03 de noviembre del 2025, emitido por la Director de Administración y Finanzas (s), donde solicita Vº Bº del Sr. Alcalde (S) y Director Jurídico, para realizar la compra.
- 5.- Las Bases Administrativas digitales N°3825-49-L125.

6.- Acta de Apertura: En Padre Hurtado con fecha 03 de diciembre del 2025, se efectúa la Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3825-49-L125, SERVICIO DE HOSTING PARA USO MUNICIPAL SOLICITADO POR INFORMATICA, donde se reciben y aceptan 01 oferta del siguiente proveedor: TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA RUT 77.349.120-8 HABIL.

Observaciones:TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA RUT 77.349.120-8, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.

7.- El Acta de Evaluación según Criterios de Evaluación:

EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

A	Precio	60%
B	Experiencia en el Rubro	10%
C	Experiencia en el Rubro Servicios Públicos	20%
D	Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
	Total	100%

Nº	CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES	línea	Evaluación de las Ofertas Admisibles														
			Proveedores	VALOR OFERTA DO	Oferta Económica	Experiencia en el Rubro	Servicios acreditados	Experiencia en el Rubro servicio públicos	Servicios acreditados	Programa de Integridad del Proveedor	Presentación de Antecedentes	Oferta Económica 60%	Experiencia en el Rubro 10%	Experiencia en el Rubro servicios públicos 20%	Presentación de Antecedentes 5%	Programa de integridad 5%	Total
1	TECNOLOGIA CHILE.COM LIMITADA RUT 77.349.120-8			2,382,00	100	100	más de 5 servicios	100	más de 5 servicios	100	100	60	10	20	5	5	100



DECRETO ALCALDÍCIO N°

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS Unidad Adquisiciones

8.-En atención a la Acta de Evaluación anteriormente señalada, se sugiere al Sr. Administrador Municipal, Adjudicar la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-49-L125, SERVICIO DE HOSTING PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD, al Proveedor TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA RUT 77.349.120-8, Representante Legal SIMON BENNETT RYBERTT, R.U.T.14.576.134-4, DOMICILIO ANTONIO VARAS# 979, OFICINA 707, TEMUCO, Teléfono: +56962371686 / 442460040, Correo Electrónico: comercial@tchile.com, por la cantidad de \$2.834.580 IVA Incluido, el servicio será por un periodo de 6 meses.

- 9.- Formato N°1 Identificación del Proponente.
 10. - Formato N°2 Declaración Jurada.
 - 11.- Formato N°3 Oferta Económica.
 - 12.- Formato N°4 (a) y (b) Experiencia
 - 13.- Formato N°5 para Transferencia Electrónica.
 - 14.- Programa de integridad del Proveedor.
 - 15.- El certificado de disponibilidad presupuestaria
- 16. La DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD**
17. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
 18. El Acta de proclamación de Sr. Alcalde de fecha 03 de diciembre del 2024.
 19. El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-49-L125, SERVICIO DE HOSTING PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD, al Proveedor TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA RUT 77.349.120-8, Representante Legal SIMON BENNETT RYBERTT, R.U.T.14.576.134-4, DOMICILIO ANTONIO VARAS# 979, OFICINA 707, TEMUCO, Teléfono: +56962371686 / 442460040, Correo Electrónico: comercial@tchile.com, por la cantidad de \$2.834.580 IVA Incluido, el servicio será por un periodo de 6 meses.

2. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta será la aceptación de la Orden de Compra de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°117 de Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada por la página web www.mercadopublico.cl.
3. ESTABLEZCASE que el Pago El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la Dirección requiere certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella.
4. PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/EVQND2-772>



DECRETO ALCALDÍCIO N°

**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

5. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria **29-07-001-000-000** Programa Computacionales del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

□



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/EVQND2-772>